



Universidad Politécnica de Cartagena

Junta de Personal Docente e Investigador (P.D.I.)

Documento: Acta de Sesión Extraordinaria nº 34

Fecha: 12 de diciembre de 2007.

Asistentes: UGT: NO ASITEN

CC.OO: Rafael Vilar, Gabriel Soler López

SIME: Juan Suardíaz Muro

CSI-CSIF: Isidoro Guzmán Raja, Leandro Ruiz Peñalver, Tomás López Maestre

STERM: NO ASISTE

Siendo las 13,15 horas del día de la fecha, el Presidente abre la sesión al objeto de tratar el siguiente orden del día

1.- *Reglamento Provisional de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes entre Acreditados: Estudio de la propuesta de tabla de porcentajes mínimos de valoración para la 1ª y 2ª prueba de los concursos de acceso.*

2.- *Sustitución en la Comisión de Seguridad y Salud Laboral*

3.- *Presentación del Defensor Universitario*

1.- Reglamento Provisional de Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes entre Acreditados: Estudio de la propuesta de tabla de porcentajes mínimos de valoración para la 1ª y 2ª prueba de los concursos de acceso.

Se aprueba por mayoría la tabla que se incluye con los porcentajes mínimos de valoración para concursos de cuerpos docentes siguiente.

Primera prueba	Méritos (como mínimo los historiales académico, docente e investigador)	45%
	Calidad y adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza	20%
	Capacidades del candidato para la exposición y debate ante la Comisión	10%
Segunda prueba	Contenidos y metodología de impartición del tema elegido (TU) Contenidos, calidad y adecuación del trabajo de investigación (CU)	55%
	Capacidades del candidato para la exposición y debate ante la Comisión	20%

(*) Los porcentajes expresados están referidos al peso de cada apartado en el cómputo particular de la prueba.

2.- *Sustitución en la Comisión de Seguridad y Salud Laboral*

Los miembros de la comisión son: D. Rafael Vilar, D. José Ramón García Cascales y D. Juan Suardíaz, siendo D. Isidoro Guzman suplente de este último.

3.- *Presentación del Defensor Universitario.*

Se presenta a la Junta D. Diego Alcaraz como Defensor Universitario por el Claustro de la U.P.C.T.



Universidad Politécnica de Cartagena **Junta de Personal Docente e Investigador (P.D.I.)**

exponiendo a la misma sus objetivos y funciones estando estas reguladas por los Estatutos de la UPCT y el Estatuto del Defensor Universitario, siendo estas principalmente la de atender las reclamaciones, actividades de mediación y la de formular recomendaciones en el ámbito de las relaciones interuniversitarias.

Sus objetivos actuales son los de dar a conocer la figura del Defensor y establecer comunicación con los órganos colegiados, Juntas de Centro y Consejos de Departamento, teniendo el propósito de que esta información estará disponible en la documentación que se aporta al alumno cuando se matricula en la UPCT.

Para la realización de sus actividades la Universidad le dotará de infraestructura adecuada tanto de personal como medios físicos y medios informáticos.

También comenta que nunca puede actuar cuando está en marcha un expediente administrativo ni interferir con los órganos establecidos.

Ha asistido a la reunión de los Defensores Universitarios de las universidades españolas propiciando la creación de una Conferencia Estatal de Defensores.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14,00 horas

En Cartagena a 12 de diciembre de 2007

VºBº del PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Isidoro Guzman Raja

Fdo.: Leandro Ruiz Peñalver